



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de abril de 1979

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. JORGE JIMENEZ CANTU
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

Amomolulco, Méx., a 26 de marzo de 1979.

ASUNTO: Solicitud de Tierras.

Muy señor nuestro los que suscriben representantes del Ejido de Amomolulco, ante usted con todo respeto y atención le hacemos el conocimiento que desde 1952 nos cedieron una fracción de terreno de 44 hectáreas en calidad de permisos precarias por conducto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme al decreto presidencial de 19 de septiembre de 1939 y de acuerdo presidencial del 21 de julio de 1943 para la explotación agrícola de un terreno de propiedad federal en el vaso de la Laguna de Chignahuapán que está ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México y tiene los siguientes linderos y colindancias:

AL NORTE 1323.00 mts. con terrenos arrendados a San Miguel Ameyalco.

AL SUR 722.00 mts. con Vivero de la Secretaría de Agricultura y ganadería.

AL ORIENTE 875.00 mts. con Depto. del D.F. y Campo Experimental.

AL PONIENTE 887.00 mts. con poblado de Lerma y terrenos federales.

La superficie que abarcan los linderos arriba citados es de 51.3000 Has.

Se anexa una copia heliográfica del plano número 1201—C—20 del archivo de planos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos en la que aparece el deslinde del terreno descrito.

Es por ello señor Gobernador que le rogamos a usted encarecidamente la dotación de estas tierras que tenemos hasta la fecha en posesión desde el año antes señalado, conforme al artículo 272 y 27 constitucional de la reforma agraria en vigor si a bien tiene usted de cedernos la dotación que solicitamos por medio de este escrito y que además es el único patrimonio que tenemos para beneficio de nuestras familias, ya que varios campesinos no tenemos habitación ni donde sembrar; desde que nos dieron estas tierras siempre han sido invadidas por las aguas del Río Lerma y por las aguas negras del Municipio que también ahí siguen entrando hasta ahorita y de otros lugares igualmente, pero eso no desanima, sino que seguimos cultivándolas con la esperanza de que algún día seamos beneficiados, si usted nos hace el gran favor de dar sus respectivas órdenes, ya que usted es un buen gobernante y que además es la suprema autoridad conforme lo establece la Reforma Agraria, por eso es que nos estamos dirigiendo atentamente con usted señor gobernador que la dotación de tierras que solicitamos, esperamos sea favorable para todos los campesinos que deseamos la seguridad social.

Para oír notificaciones del resultado de esta gestión damos como domicilio la calle de Zaragoza No. 11, Amomolulco, México.

PRESIDENTE

FROYLAN GONZALEZ NUNEZ.—Rúbrica.

SECRETARIO

JORGE LECHUGA G.—Rúbrica.

TESORERO

VENTURA CRUZ O.—Rúbrica.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. sábado 28 de abril de 1979 | No. 51

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de Dotación de Tierras que promueven vecinos del poblado "Amomolulco", del Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1444, 1445, 1455, 1446, 1447, 1448, 1450, 1451, 1453, 1454, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462 y 1463.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1361, 1464, 1438, 1462, 1435, 1436 y 1449.

ORDENAMIENTOS legales de interés general, publicados en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en los números que en seguida se mencionan.

FE DE ERRATAS del Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Parque Estatal denominado "Metropolitano de Naucalpan", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., publicado en la "Gaceta de Gobierno", Número 20, Sección Cuarta, del Jueves 15 de Febrero de 1979.

FE DE ERRATAS del Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Parque Municipal denominado "Parque Tlalnepanitla", ubicado en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, publicado en la "Gaceta de Gobierno", Número 20, Sección Cuarta, del Jueves 15 de Febrero de 1979.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

SALUSTIA Atanacia Domínguez Domínguez, promueve Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Pblo. de San Sebastián perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 41.20 Mts. con Calle sin nombre; AL SUR: 62.00 Mts. con la propiedad de Ofelia Domínguez; AL ORIENTE: 24.00 Mts. con Ofelia Domínguez; y al PONIENTE: 24.70 Mts. con calle sin nombre, con superficie de 1,612.96 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Art. 2898 del Código Civil Vigente en el Edo., se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de Méx., a los veinte días del mes de abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1444.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

REMIGIO CASASOLA PINEDA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en el Pblo. de San Bartolomé Cuautlalpan de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 36.60 Mts. con Sucesión de José Casasola V. y 36.10 Mts. con Angel Casasola; AL SUR: 48.93 Mts. con Guillermo Ramírez Vázquez y 21.80 Mts. con canal del desagüe; AL ORIENTE: 37.70 Mts. con Martín Soto; y AL PONIENTE: 34.30 Mts. con Av. Hidalgo, 5.20 Mts. con Guillermo Ramírez Vázquez y 4.20 Mts. con Sucesión de José Casasola V., con superficie de 2,662.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo., se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veinte días del mes de abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1445.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSEFA ROCHA GONZALEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto de un predio denominado "CALTENCO", ubicado en el pueblo de Cuanaán, Municipio de Acuilan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al NORTE: 15.50 Mts. con Crisóforo Aliende; al SUR: 17.50 Mts. con calle 16 de Septiembre; al ORIENTE: 50.80 Mts. con Victor Altende; AL PONIENTE: 52.18 Mts. con Gonzalo Ríos y Margarito Ríos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1455.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

POMEOSO BARRERA MONROY, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y casa en el construido, denominado "EL MEZQUITIL" ubicado en el Pblo. de San Sebastián, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 12.60 Mts. con María Soriano; al SUR: 11.60 Mts. con Dominga Flores; AL ORIENTE: 57.60 Mts. con Antonia de Tapia; y AL PONIENTE: 79.90 Mts. con Pomeoso Barrera, con superficie aproximada de 8,045.74 Mts. cuadrados incluyendo 330 M2. de construcción. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veinte días del mes de abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1446.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

PEDRO FILIADO TESILLO, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno y una pequeña construcción ubicado en el Bol. de Santa María de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 61.00 Mts. con calle de la Mariposa; AL SUR: 69.00 Mts. con Av. Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 63.80 Mts. 2.80 Mts. y 31.60 Mts. con Melquiades Filiado; y al PONIENTE, 102.00 Mts. con Melquiades Filiado; con superficie aproximada de 6780.18 M2. incluyendo 4731 Mts. de construcción. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de Méx., a los veinte días del mes de Abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1447.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE XTLAHUACA****EDICTO**

BERNARDO GONZALEZ ALCANTARA, bajo el expediente 19/979, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que desde hace diez años dice tener en la Manzana V, San Pedro de los Baños, Municipio y Distrito de Xtlahuaca, México, con las sauerías medidas y colindancias: NORTE: 193.50 Mts. con Alberto Hermenegildo; SUR: En dos líneas una de 40.99; con Justo González y otra de 63.15 Mts. con Benito González Lara; ORIENTE: 51.00 Mts. con Francisco Fidenicio; PONIENTE, en dos líneas una de 35.20 Mts. con Alberto López y otra de 12.58 Mts. con Justo González y Francisco Hermenegildo con superficie construida de 36.00 metros cuadrados. Expido el presente para la publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, en la ciudad de Toluca Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1448.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

BRAULIO MARTINEZ VALLADOLID.

HORTENCIA VAZQUEZ DE MARTINEZ, en el expediente marcado con número 521/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana número 31, de la Colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 19; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 13; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1450.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MIRMINIA LOPEZ DE RAMIREZ.

EMIGDIO ANAYA DIAZ, en el expediente número 519/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 70, Manzana 64, Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 18; AL SUR: 21.93 Mts. con calle Romero Rubio; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 69; AL PONIENTE: 13.00 Mts. con lote 71; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1451.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 869/977, promovido por el Sr. Lic. Eugenio Zafrá García como endosionario del Banco de Londres y México, S.A. en contra de Eugenio Carlos Gómez Tagle Orbe y Petra Orbe de Gómez Tagle, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO PROXIMO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una casa ubicada en la Calle de Pedro Ascencio No. 305, de esta ciudad de Toluca; NORTE: 31.90 Mts. Alfredo Hinojosa, SUR: 31.90 Mts. Mercedes E. Vela de Baral; ORIENTE: 19.20 Mts. propiedad del Gobierno del Estado; PONIENTE: 19.20 Mts. Calle de su ubicación, compuesta de dos plantas. Valorada en \$ 532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100); y de una casa y terreno ubicada en la Calle de Independencia No. 602 de esta ciudad; NORTE: 12.00 Mts. Calle de su ubicación; SUR 11.90 Mts. Francisco Hernández; ORIENTE 30.00 Mts. Antagracia Pérez; PONIENTE 30.00 Mts. Francisco Hernández. Valorada en \$ 390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), siendo partura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos. Se convocan a postores y a acreedores. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Secretario C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1456.—28 Abril, 3 y 8 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ALONSINA GUTIERREZ ARRIAGA, en el expediente marcado con el número 140/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 37, de la manzana número 55, de la Colonia México Segunda Sección, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 36; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 38; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 19; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Balbino Dávalos; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1453.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ALICIA PINEDA DE GALVAN, en el expediente marcado con el número 511/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana número 60, de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 17; AL SUR: 21.50 Mts. con Séptima Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 23; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1454.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ARTURO VILLARREAL MARQUIZ, en el expediente que con el número 761/979, se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 19 y 20, Manzana 62, de la Colonia Ampliación Gral. José Vicente Villada, Super 43, de esta ciudad; El lote número 19: AL NORTE: 17.35 Mts. con el lote 18; AL SUR: 17.73 Mts. con el número 20; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote número 44; AL PONIENTE: en 9.10 Mts. con la calle Ermita; El lote número 20: AL NORTE: 17.73 Mts. con el lote número 19; AL SUR: en 17.35 Mts. con el lote número 21; AL ORIENTE: en 9.05 Mts. con el lote número 45; PONIENTE en 9.05 Mts. con calle Ermita; los cuales tienen una superficie cada uno de CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1457.—28, Abril 8 y 17 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JAVIER MANUEL GALLOSO AVILA, en el expediente que con el número 356/979, se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 17, de la manzana 60, super 44 de la Colonia Ampliación General J. Vicente Villada de esta ciudad: AL NORTE: 17 Mts. con el lote 16; AL SUR: 17 Mts. con el lote 18; al ORIENTE: 09 Mts. con el lote 42; AL PONIENTE: en 09 Mts. con calle Santa Julia; ignorándose su domicilio, se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acós, del Juzgado Tercero de lo Civil.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1458.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 414/1979.— ALBERTO ALFARO NAVA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 61.00 metros con Margarita Ramírez, AL SUR, 61.35 metros con Leonor Nava, AL ORIENTE, 30.00 metros con Javier Garduño, y al PONIENTE, 30.00 metros con la calle Puerto México, con una superficie aproximada de 1,835.10 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Herald de esta ciudad.—Toluca, México, a 20 de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1459.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FLEMON DOMINGUEZ SAN ROMAN, promueve diligencias Información de Dominio bajo el expediente 75/979, fin acreditar la posesión y propiedad dice tener desde hace más de cinco años de un terreno denominado "La Cruz o San Pedro", ubicado en la Hacienda de Mestepe, Municipio de Jiquipilco, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 92.00 con Carretera Ixtlahuaca Jiquipilco, AL SUR: 86.00 con un camino; AL ORIENTE 22.00 con JESUS AL SANCHEZ, AL PONIENTE 67.00 con NEMESIO GARCIA, con una superficie aproximada de 0—39—60 HAS. expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Herald, editarse en Toluca, México; en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en Vigor, llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1460.—28 Abril 3 y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ARNOLFA REYES GONZALEZ, ha promovido DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO según expediente número 45/979, respecto de un predio ubicado en San Francisco Huajueros, Municipio de Texcatitlán, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 41.59 Mts. con Modesto Reyes Rojas.

SUR: 73.34 Mts. con Anita Hernández Vda. de Castañeda

ORIENTE: 50.00 Mts. con Carretera.

PONIENTE: 46.00 con Leopoldo Hernández.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días, en Periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México y Gaceta de Gobierno, para que los que se crean con derecho sobre dicho inmueble, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 24 de abril de 1979.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1461.—28 Abril, 3 y 5 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 197/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM: EMILIANO DIAZ MALEEN.

ANTONIO MELENDEZ MENDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 32, de la manzana 210, de la Colonia LIC. BENITO JUAREZ, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 31; AL SUR, en 17.00 Metros con lote 33; AL ORIENTE, 9.00 Metros con Calle 7 Leguas; Y AL PONIENTE, 9.00 Metros con lote 6; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fírese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. La C. Primer Secretario Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1462.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: NUMERO 199/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM: FLORENCIO REYES F.

ANTONIO MELENDEZ MENDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 49, de la Manzana 297, de la Colonia LIC. BENITO JUAREZ, de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 48; AL SUR, en 17.00 Metros con lote 50; AL ORIENTE, en 9.00 Metros con Calle ROSITA ALVIREZ; y AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 28; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fírese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1463.—28 Abril, 8 y 17 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo mil veintitrés, en su último Párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que pasó ante mí, la Escritura Pública en la que quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Sucesión Testamentaria de la señora MACARIA ROCHA VIUDA DE MARQUEZ, habiendo aceptado la herencia instituída a su favor, la señorita MARIA DE JESUS MARQUEZ ROCHA, así como el cargo de Albacea, manifestando que ya procede a la formación de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha Sucesión.—Cuautitlán Izcalli, Méx. a 31 de marzo de 1979.—El Notario Público Número Tres, Lic. Axell García Aguilera.—Rúbrica.

1361—31 y 28 abril.

ELEMENTOS ELECTRONICOS MEXICANOS, S.A.

(EN LIQUIDACION)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los Liquidadores de Elementos Electrónicos Mexicanos, S.A. (en liquidación) convocan a los Accionistas de esta empresa a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 16 de mayo de 1979, a las 10:00 horas, en la Asociación de Industriales del Estado de México. (Sala de Juntas), ubicada en Av. Parque de Chapultepec No. 105, Fraccionamiento Lomas del Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Resolución sobre la aprobación del Balance Final de Liquidación de la sociedad.

II. Designación de Delegado o Delegados que ejecuten o formalicen las resoluciones tomadas en esta Asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, los Accionistas deberán exhibir sus acciones cuando menos con 30 minutos de anticipación a la hora señalada para celebrarse esta Asamblea, o bien podrán depositar sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera y presentar el certificado de depósito también cuando menos 30 minutos antes de la celebración de la Asamblea.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México 20 de abril de 1979.—C.P. Juan Flores Vergara.—Rúbrica.—Liquidador.—Lic. Eduardo Henkel P.C.—Liquidador.—Rúbrica.

1464.—28 abril.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 14 de Mayo de 1979 a las 18:30 horas, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1978.

2. Presentación del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1978.

3. Informe y Dictamen del Comisario.

4. Elección de los miembros del Consejo, del Comisario y su suplente que correspondan de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

5. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo de los Estatutos: "Para ser válidas las Asambleas Ordinarias de Accionistas por virtud de primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea. Si por falta de quórum la Asamblea no pudiese celebrarse en la fecha fijada, se repetirá la convocatoria con la expresión de esta circunstancia y en este caso la Asamblea se declarará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de votos de las acciones presentes".

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea, recabar la tarjeta de admisión correspondiente en las oficinas de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 23 de abril de 1979.—Lic. Elmer J. Llanes.—Presidente.—Lic. Francisco Fernández Cueto—Secretario.—Rúbricas.

1438.—28 abril.

ALFOMBRAS DECORATIVAS. S.A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de Alfombras Decorativas, S.A. en su Junta celebrada el día 17 de Abril de 1979, acordó convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día 29 de Mayo de 1979, a las 17.30 horas en el domicilio social, sito en Emiliano Zapata 201-C en San Jerónimo Tepeilacalco, Tlalnepantla, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 5 de Junio de 1978.

II.—Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades sociales en el ejercicio de 1978.

III.—Informe del Comisario respecto al Balance practicado al 31 de Diciembre de 1978.

IV.—Estudio, discusión y aprobación en su caso, del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1978.

V.—Estudio, discusión y aprobación, en su caso, del Balance practicado al 31 de Diciembre de 1978.

VI.—Nombramiento de Consejeros y Comisarios.

VII.—Asuntos Generales.

Secretario, **C.P. Norma Nasra de Shehadi**—Rúbrica.
Estado de México, el 25 de abril de 1979.

1452.—28 abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE
DE TLALNEPANTLA.
CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "AMPLIACION CAMPESTRE
LIBERACION", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
VILLA NICOLAS ROMERO ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82, fracción II inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, esta Delegación Ejecutiva Hacendaria lo cita a Usted, para que comparezca personalmente a las trece horas con quince minutos del día 3 de Mayo de 1979 en el cruce que forman las calles de CHIRIMCOYA Y NARANJOS, dentro del fraccionamiento ya indicado para el efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo que por adeudo al fisco del Gobierno del Estado reporta el inmueble de referencia, y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$2'137,356.80 (Dos millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.) por concepto de impuestos y derechos sobre fraccionamientos, según Oficio No. PS-PEC-

051/79 del primero de Febrero del año en curso, girado por la Dirección General de Hacienda a través de Plan Sagitario, apercibido que de no comparecer el día y la hora señalados; la diligencia de embargo se practicará ante la presencia de la autoridad competente en los términos del artículo 103 del Código Fiscal citado.

Tlalnepantla, Méx. a 26 de Abril de 1979.

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.****LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.**—Rúbrica.

1435.—28 abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE
DE TLALNEPANTLA.
CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "CAMPESTRE LIBERACION",
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
VILLA NICOLAS ROMERO, MEX.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado de Méx. esta Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Tlalnepantla lo cita a Usted, para que comparezca personalmente a las doce horas con treinta minutos del día 3 de Mayo de 1979, en el cruce que forman las calles de Jacorandas y Fresnos dentro del fraccionamiento ya indicado, para el efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo que por adeudo al fisco del Gobierno del Estado reporta el inmueble de referencia y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$20'022,944.80 (VEINTE MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) por concepto de Impuestos y Derechos sobre fraccionamientos, según Oficio No. PS-PEC-52/79 del primero de Febrero de el año en curso, girado por la Dirección General de Hacienda a través de Plan Sagitario, apercibido que de no comparecer el día y la hora señalados la Diligencia de Embargo, se practicará ante la presencia de la autoridad competente, en los términos del Artículo 103 del Código Fiscal citado.

Tlalnepantla, Méx. a 26 de Abril de 1979.

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.****LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.**—Rúbrica.

1436.—28 abril.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE. CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., sito en Avenida Sr. Juan de la Cruz Número 546, esquina con Avenida Chilmalhuacán de la Colonia Benito Juárez en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente Bien Inmueble:

FRACCIONAMIENTO "JUAREZ PANTITLAN", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondía así como los derechos que se tienen sobre el mismo con una superficie de 5,634.00 M2. (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 28.50 mts., con el señor Ignacio Bernal; AL SUR en aproximadamente 40 mts., con el señor Carlos Lastiri; AL ORIENTE en aproximadamente 122.00 mts., con Calle Porfirio Díaz y el PONIENTE en aproximadamente 122.00 mts., con Ignacio Bernal, dicho Inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$949,181.95 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 95 del citado Código Fiscal.

En base para el remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$450,720.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal mencionado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., abril 21 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL.

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS NUMEROS QUE EN SEGUIDA SE MENCIONAN.

Nº(s) Secs.	Fecha(s)	Tomo	EXTRACTOS (S)	Pág.(s)
24	3-VIII-78	CCCXLIX	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución Particular No. 1-VI-631 relativa a la empresa San Ildefonso Fábrica de Tejidos de Lana, S.A. ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.	3
27	8-VIII-78	CCCXLIX	SECRETARIA DE GOBERNACION Acuerdo que dispone los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con la intervención de los respectivos sindicatos, establecerán el sistema de vacaciones escalonadas, en función de las necesidades del servicio.	2
27	22-VIII-78	CCCXLIX	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Aviso a todos los patrones y trabajadores afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Algodón y sus Escluturas, Tarifas Mínimas Uniformes y Reglas Generales de Modernización.	8
30	24-VIII-78	CCCXLIX	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Oficio Circular Núm. 343-I-34579, por el cual se establecen por el ejercicio de 1978, bases especiales de tributación en materia del Impuesto al Ingreso Global de las empresas en el giro de Auto-Transportes. SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales NOM-B-63-1973 "Alembre de Aleaciones Níquel-Cromo y Hierro - Cromo - Aluminio para elementos de Calentamiento eléctrico". Y otras. SECRETARIA DE COMERCIO Decreto por el que se reforman los artículos 17, 18 y 20 del Reglamento de los Artículos 2, 3, 4, 8, 11, 13, 14 y 16 a 20 de la Ley sobre atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica. Acuerdo que fija los precios oficiales para el cobro de los impuestos de importación para las mercancías comprendidas en las fracciones 12.07.A.002 cascavilla de semilla de Hanten. (Lista de Precios Número 56)	4 5
			SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Acuerdo por el cual se faculta a la Dirección General de Correos para suspender la venta, hasta nueva orden, de las estampillas de entrega inmediata dentro del régimen interno y las destinadas a...	

41	31-VIII-78	CCCLXIX	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	6	3-IX-79	CCCL	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
			Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales NOM-D-140-1978. Determinación de la dureza gogan en balatas, y otras.	3			Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre la vigencia de las Normas para productos industriales NOM-C-168-1978. Emulsiones asfálticas.— Determinación de la carga eléctrica de la partícula y otras.
			SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y O. PUBLICAS				Norma Oficial Mexicana NOM-BB-70-S-1978 Eugenol para uso dental.
			Decreto por el que se desincorpora del dominio público de la Federación y se autoriza al Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares para enajenar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de México, una fracción de terreno, que es parte de la denominada Ciudad Lago.	5	7	11-IX-78	CCCL
			SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA				SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
			Fo de erratas del Acuerdo No. 18 por el que se establece un Sistema de Coordinación y Planeación para el otorgamiento de becas por parte de las dependencias de la Secretaría de Educación Pública y los organismos del sector educativo, publicado el 23 de agosto de 1978.	6			Circular No. 343-I-3-14 que contiene la resolución que da a conocer la lista No. 13 de los valores a que se refieren los artículos 27 fracción XII y 30 párrafo final de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
2	4-IX-78	CCCL	SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO				Fo de erratas referente a la Circular No. 343-I-34819 por la que se establecen bases de tributación en materia de los impuestos al Ingreso Global de las Empresas, sobre productos del trabajo y sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, a las personas físicas dedicadas al transporte de pasajeros en automóviles de alquiler, publicada el 17 de mayo de 1978.
			Acuerdo por el que se reorganiza administrativamente la Secretaría de Programación y Presupuesto, delegándose las facultades respectivas en las unidades administrativas de reciente creación que se señala.	2	8	12-IX-78	CCCL
			SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL				SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
			Oficio BU. 4197 por el que se fijan criterios para la formación y operación de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento en todas las empresas del País.	12			Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
4	6-IX-1978	CCCL	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		10	14-IX-78	CCCL
			Circular No. 343-I-1-12, que contiene la resolución que da a conocer la lista No. 11 de los valores a que se refieren los artículos 27 fracción XII y 30 párrafo final de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	6			SECRETARIA DE COMERCIO
			Circular No. 343-I-2-13, que contiene la resolución que da a conocer la Lista Número 12 de los valores a que se refieren los artículos 27 fracción XII y 30 párrafo final de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	6			Decreto por el que se modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación, con las alteraciones siguientes: caballos o yeguas pura sangre para carreras, caballos o yeguas de registro para reproducción caballos o yeguas sin registro para reproducción y otros.
			SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		11	15-IX-78	CCCL
			Acuerdo No. 19 mediante el cual se dispone que los egresados de las escuelas que se mencionan en el presente ordenamiento y que a la fecha se encuentren prestando servicios docentes en instituciones de enseñanza media básica, podrán obtener título profesional.	9			SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
							Resolución que da a conocer los valores a que se refieren los artículos 27 fracción XII y 30 párrafo final de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
							SECRETARIA DE COMERCIO
							Acuerdo que fija los precios oficiales para el cobro de los impuestos de importación, para las mercancías comprendidas en las fracciones 29.16.A.059, 37.03.A.009, etc. (Lista de precios número 58).
							SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
							Acuerdo por el que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, con aprobación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, adopta, para la contratación de obras públicas a su cargo, el siguiente modelo de contrato.

12	18-IX-1978	CCCL	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución que da a conocer los valores a que se refieren los artículos 27 fracción XII y 30 párrafo final de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 4	19	27-IX-78	CCCL	SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Relación de productos equiparables a medicinales que fueron registrados en el mes de noviembre de 1977. 19
			SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Norma Oficial Mexicana NOM-K-451-S-1978 Pulcritud Personal Desodorantes y/o Antitranspirantes. 4				Relación de productos equiparables a medicamentos que fueron registrados en el mes de diciembre de 1977. 10
14	20-IX-1979	CCCL	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución No. 343-I-64038 que aprueba la modificación del reverso de la forma HISR-118, correspondiente al aviso de opción del régimen de bases especiales de tributación en el giro de autotransportes. 1	20	28-IX-78	CCCL	SECRETARIA DE GOBERNACION Ley de Amnistía 2
15	21-IX-1978	CCCL	SECRETARIA DE PROGRAMACION Y FOMENTO INDUSTRIAL Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior. 2				SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Relación de productos de tocador, cuyos registros fueron cancelados en el mes de noviembre de 1977. 5
			SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Fe de erratas y aclaraciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado el 11 de septiembre de 1978. 5	22	2-X-78	CCCL	SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Relación de productos de tocador y equiparables que fueron cancelados en el mes de septiembre de 1977. 4
16	22-IX-1978	CCCL	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Fe de erratas del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicado el 12 de mayo de 1978. 2				Relación de productos de tocador y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de Octubre de 1977. 5
18	25-IX-78	CCCL	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Circular Núm. 305-IV-1-9-30 de la Dirección General de Crédito Público, mediante la cual se da a conocer la tabla que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales, durante el mes de octubre de 1978. 4	23	3-X-78	CCCL	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Norma Oficial Mexicana NOM-F-323-1978, determinar la del índice de acidez en muestras de jugo de especies vegetales productoras de azúcar. 3
			Resolución Particular No. 1-VI-597 relativa a la empresa Danemann, S.A., ubicada en el Municipio de Toluca, Méx. 7				Relación de productos de tocador y artículos de belleza, cuyos registros fueron cancelados en el mes de Diciembre de 1977. 6
			SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Relación de productos equiparables a medicinales que fueron registrados en el mes de junio de 1977. 11				SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Norma Oficial Mexicana NOM-BB-55-S-1978 Yacos de uso Dental. 4
			Relación de productos equiparables a medicamentos que fueron registrados en el mes de julio de 1977. 12				SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Acuerdo por el que se crea el órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM). 8
							SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Relación de productos de tocador y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de mayo de 1978. 11
							Relación de productos de tocador y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de abril de 1978. 10

25	5-X-78	CCCL	<p>SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA</p> <p>Relación de productos de tocador y equiparables que fueron registrados en el mes de julio de 1977. 7</p> <p>Relación de productos medicinales y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de diciembre de 1977. 13</p>	<p>Relación de productos de belleza y artículos de tocador registrados en el mes de junio de 1977 (Complemento). 13</p> <p>Relación de productos medicinales cuyos registros fueron cancelados en el mes de enero de 1978. 13</p>
26	6-X-78	CCCL	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>Fe de erratas de la Circular Número 343-I-9-26, de 29 de agosto de 1978, por la que se da a conocer la Lista Número 18 de los valores a que se refieren los artículos 27 Fracción XII y 30 párrafo final de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el 14 de septiembre de 1978. 6</p>	<p>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</p> <p>Fe de erratas al Texto del Convenio del 26 de Junio de 1978 y actas de la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Algodón, publicados en el Diario Oficial de la Federación No. 1 de fecha 3 de Julio de 1973. 15</p>
			<p>SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p> <p>Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales NOM-C-117-1978 Aditivos estabilizadores de volumen del concreto y otras. 6</p> <p>Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales NOM-C-116-1978 Tubos de Concreto-determinación de la resistencia a la compresión por el método de 3 apoyos, (Esta norma cancela la NOM-C-116-1967) y otras. 7</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>Resolución Particular No. 1-I-526, relativa a la empresa Formados Pirámide, S.A. ubicada en el Municipio de Teotihuacán, Méx. 8</p>
			<p>SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA</p> <p>Relación de productos de tocador y artículos de belleza cuyos registros fueron cancelados en el mes de junio de 1977. 11</p> <p>Relación de Comestibles, bebidas similares de cancelados a petición durante el mes de enero de 1978. 15</p>	<p>SECRETARIA DE COMERCIO</p> <p>Decreto por el que se modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación con las Alteraciones siguientes: coco rallado, piñas conservadas en agua sulfurosa, cáscara de limón deshidratada, carburo de silicio. 10</p> <p>Decreto por el que se reforma la Tarifa del Impuesto General de Importación, con las modificaciones siguientes: Diacetona alcohol, ácido tartárico, bitartrato de potasio y otros. 10</p>
28	10-X-78	CCCL	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>Resolución Particular No. 1-VI-806, expedida a favor de la empresa Quesos La Caperucita, S.A. ubicada en el Municipio de Almoloya de Juárez, M'. 5</p> <p>Resolución Particular No. 1-VI-740, expedida a favor de la empresa Arenera Solmanco, S.A. ubicada en el Municipio de Huixquilucan, Méx. 7</p> <p>Resolución Particular No. 1-I-527, relativa a la empresa Metalúrgica Nadler, S.A. ubicada en el Municipio de Tepozotlán, Méx. 8</p>	<p>SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>Acuerdo por el que se dispone que corresponderá a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la organización, administración y acondicionamiento de los parques nacionales que determine el titular del Poder Ejecutivo Federal. 14</p>
			<p>SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA</p> <p>Relación de productos medicinales y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de abril de 1978. 9</p>	<p>SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA</p> <p>Relación de productos medicinales y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de febrero de 1978. 16</p> <p>Relación de productos de tocador que fueron registrados en el mes de enero de 1977. (Complemento). 17</p> <p>Relación de productos medicinales y equiparables cuyos registros fueron cancelados en el mes de mayo de 1978. 18</p>

FE DE ERRATAS del Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Parque Estatal denominado "Metropolitano de Naucalpan", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., publicado en la "Gaceta de Gobierno", Número 20, Sección Cuarta, del jueves 15 de Febrero de 1979.

En la Segunda Página, Segunda Columna, Quinto Párrafo, Primera y Segunda línea Dice:

SEPTIMO.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

DEBE DECIR:

SEPTIMO.— Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

En las Páginas Tres y Cuatro, en la descripción del polígono "A" y Fracciones B, C, D, E, F, G, H, I, J, y K, Primera línea dice: DEL PARQUE METROPOLITANO LOS REMEDIOS

DEBE DECIR:

DEL PARQUE METROPOLITANO NAUCALPAN.

Toluca, Méx., Abril 27 de 1979

Atentamente
LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS del Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Parque Municipal denominado "Parque Tlalnepantla", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, publicado en la "Gaceta de Gobierno", Número 20, Sección Cuarta, del jueves 15 de Febrero de 1979.

En la página Seis, Primera Columna, Encabezado, Cuarta Línea, dice:

Estado de México.

DEBE DECIR:

de Los, Estado de México.

En la Segunda Columna, Segundo Párrafo, Séptima línea, dice: de Tlalnepantla, y está perfectamente delimitada por las

DEBE DECIR:

de Tlalnepantla de Baz, y está perfectamente delimitada por las En la Página Siete Primera Columna, Segundo Párrafo, Tercera línea, dice:

municipio de Tlalnepantla, de esta Entidad Federativa.

DEBE DECIR:

municipio de Tlalnepantla de Baz, de esta Entidad Federativa.

En el Párrafo Tercero, Tercera línea, dice:

Electra, del Municipio de Tlalnepantla, y que está per-

DEBE DECIR:

Electra, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, y que está per- En la Segunda Columna, Cuarto Párrafo, Primera y Segunda línea, dice:

SEPTIMO.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" DEBE DECIR:

SEPTIMO.— Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

Toluca, Méx., Abril 27 de 1979

Atentamente
LA DIRECCION.

PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 17 al 21 de abril se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Número	Fechas	Secciones
46	martes 17	1a. 2a.
47	Jueves 19	1a. 2a.
48	Sábado 21	1a. 2a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR**

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN LOS
CUALES HAY SUSPENSIÓN DE LABORES

1979

20 de Enero	III Informe de Gobierno
5 de Febrero	Promulgación de la Constitución
2 de Marzo	Erección del Estado de México
21 de Marzo	Aniversario del Natalicio del Benemérito "Benito Juárez"
2 al 14 de Abril	Primer Período de Vacaciones
1o. de Mayo	Día del Trabajo
5 de Mayo	Batalla de Puebla
1o. de Septiembre	III Informe Presidencial
16 de Septiembre	Commemoración de la Independencia de México
12 de Octubre	Descubrimiento de América
30 de Octubre	Día de la Fraternidad
2 de Noviembre	Día de Muertos.
20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana
19 al 31 de Diciembre	segundo período de vacaciones

Comunicándole movimiento de población, registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil a mi cargo, durante el mes de febrero del presente año.

NACIMIENTOS: H: 251—M: 273—Toluca: 257—Parral: 172—Total: 524.

MATRIMONIOS: Total: 126

DEFUNCIONES: H: 91—M: 69. Total: 160

NACIDOS MUERTOS: H: 21—M: 11. Total: 32

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de Marzo de 1979.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil.

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROELES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo.
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua,
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcaltli.